



Hasta el 2 de julio está abierto el plazo de solicitud de voto por correo para las Elecciones al Parlamento Vasco y de Galicia del 12 de julio

- El impreso oficial de solicitud está disponible en cualquier oficina postal y en la web de la sede electrónica del INE
- Las Delegaciones Provinciales de la Oficina del Censo Electoral enviarán a los solicitantes la documentación para poder votar entre el 22 de junio y el 5 de julio

Madrid, 27 de mayo de 2020.- Hasta el próximo 2 de julio se puede solicitar el voto por correo para las Elecciones al Parlamento Vasco y al Parlamento de Galicia que se celebrarán el domingo 12 de julio de 2020, de acuerdo con las respectivas convocatorias.

Los ciudadanos que quieran votar por correo en los citados procesos electorales pueden solicitar en cualquier oficina de Correos de España el Certificado de su inscripción en el Censo Electoral del País Vasco o de Galicia. La obtención de este certificado es requisito imprescindible para poder emitir el voto por correspondencia.

Esta solicitud debe ser realizada por cada elector, salvo en caso de enfermedad o discapacidad acreditadas mediante certificación médica oficial que impida la formulación personal de dicha petición, en que podrá ser presentada en nombre del elector por otra persona autorizada notarialmente o consularmente.

En el momento de formular la solicitud, los interesados deben acreditar su personalidad presentando ante el empleado de la oficina postal el DNI, pasaporte o carnet de conducir originales.

CORREOS entregará las solicitudes recibidas en las Delegaciones Provinciales correspondientes de la Oficina del Censo Electoral, quienes enviarán a los solicitantes, entre el 22 de junio y el 5 de julio, la documentación necesaria para que puedan ejercer el voto por correo. Este sobre solo lo puede recoger el elector salvo en caso de enfermedad o discapacidad acreditadas mediante certificación médica oficial.

En la web de la sede electrónica del INE (Oficina del censo) los ciudadanos pueden cumplimentar e imprimir por duplicado la solicitud de voto por correo con nube de puntos, que permitirá la descarga y volcado de los datos al sistema.

Acerca de Correos-Grupo SEPI:

CORREOS nace hace más de tres siglos con una clara vocación de servicio público. Tras una continua adaptación al mercado, es la empresa de referencia en el sector postal español y uno de los principales operadores de paquetería. Tras la creación de Correos Express Portugal, se ha convertido en el líder del sector de la paquetería del comercio online en la Península Ibérica. Perteneciente al Grupo SEPI, forma parte de un holding empresarial que abarca un total de 15 empresas públicas de forma directa y mayoritaria. Actualmente, la entidad está sumergida en una estrategia de internacionalización, sostenibilidad y transformación





digital. Sus más de 51.000 profesionales prestan servicio cada día a través de sus cerca de 8.700 puntos de acceso con más de 1.700 unidades de reparto, distribuyendo cerca de 11 millones de envíos diariamente a todos los hogares, empresas e instituciones. Ahora, también, a través de sus filiales Correos Express, Nexea o Telecom.

Síguenos en:

